

Servicio de parada.—I. Asamblea.....	82
II. Parada regimental.....	84

---

APENDICE.

Memoria militar.....	89
Advertencia.....	91
Introduccion del editor.....	93

# TRATADO

DE

## CAMPAMENTOS Y MARCHAS.

### CAPITULO I.

#### SECCION I.

#### Campos.—Formacion de un Campamento.

LA eleccion de un terreno para un campamento depende de las circunstancias. Por consecuencia debe considerarse bajo estos tres aspectos diferentes:

1º—Si su objeto es para parada, ó maniobras de instruccion.

2º—Si en tiempo de guerra la proximidad del enemigo es tal, que las posiciones puedan alcanzarse con una marcha forzada, ó incomunicarse.

3º—Si las tropas que ocupan el campamento obran en la ofensiva ó la defensiva, y si esperan un ataque inmediato.

La eleccion de un campamento requiere no solo prevision y prudencia, sino un rápido y seguro *golpe de ojo*; un conocimiento perfecto del poder de las diferentes armas; de la suficiencia del enemigo; de la configuracion y ventajas naturales del terreno circunvecino.

Hecha la eleccion del terreno, determinados y marcado por un oficial de estado mayor los espacios correspondens



tes a los regimientos, y subdivididos á su vez por los ayu-  
dantes de estos para la colocacion de las compañías, se  
tendrán presentes, en lo general, las siguientes observacio-  
nes.

En los campamentos cuya duracion sea indefinida, la co-  
modidad y la salud de las tropas requieren el empleo de  
las tiendas, ó barracas, omitiéndolas cuando las opera-  
ciones activas demanden una constante movilidad, sin per-  
der, sin embargo, el orden de la formacion, ó colocacion  
sobre el terreno.

Se compará siempre en el orden de batalla, a cuyo efec-  
to el frente del campo tendrá la misma extension que la de  
las tropas en línea, por cuerpos formados sucesivamente.

Los intervalos entre los batallones de infanteria miden  
44 piés; la colocacion de las compañías describe unas  
callejuelas perpendiculares sobre la línea general, cuya  
amplitud depende de la fuerza de cada compañía.

Una mitad de las tiendas ocupa un costado y la otra el  
opuesto, dividiendo el centro una avenida. De tienda a  
tienda debe haber una distancia de dos piés, y de cuatro  
entre las líneas de las compañías.

Un batallon de infanteria con un efectivo de 600 hom-  
bres ocupará, pues, un frente de 600 piés, correspondiendo  
dos por hombre en el espacio de su tienda respectiva. El  
frente se divide como sigue: se deducen 40 piés para formar  
la avenida central del campamento y los 560 restantes se  
distribuyen en estos términos:

Frente. . . . .	600 piés.
Profundidad . . . . .	180 “

Las diferentes distancias se miden en piés, como acaba  
de verse: del frente de las tiendas en línea de la compañía  
á los pabellones de armas y banderas hay un espacio de  
20 piés; y del puesto de banderas al campo de parada 60  
piés, que son los espacios marcados en el croquis. Las  
tiendas de los oficiales deben dar el frente a sus respectivas

compañias, estableciendo las suyas los capitanes en la pro-  
longacion de la línea al costado derecho, y en los mismos  
términos los subalternos al izquierdo. La del coronel, á  
retaguardia, en el centro de la avenida; la del teniente co-  
ronel en la misma línea al centro del ala derecha, y a la  
izquierda la del mayor; la del ayudante entre la del coro-  
nel y la del teniente coronel; la del cirujano entre la del  
coronel y la del mayor; la del pagador a la derecha de  
la del teniente coronel y la del abanderado á la izquierda  
de la del mayor.

Los sargentos se alojan en la primera tienda á la de-  
recha de sus respectivas compañías; las cocinas a retaguar-  
dia de estas, ocupando ambas alas en proporciones iguales:  
ellas se establecen, regularmente, sobre unos pequeños  
terraplenes de dos piés de espesor, por tres de ancho y diez  
de largo, en una misma línea; la tierra escarbada se amon-  
tona á dos ó tres piés de distancia, y se aprovecha para  
perfeccionar las chimeneas donde se colocan los calderos, á  
las cuales, en lo general, se les dá una forma circular, ro-  
deadas por tres piedras de un tamaño proporcionado para  
la colocacion de las marmitas, con un espacio suficiente  
para mantener el fuego. La última línea á retaguardia  
corresponde á las letrinas; estas se cercan, y, hasta donde  
es posible, se ocultan con los matorrales. Los cuerpos  
asignarán diariamente á una de sus faginas la tarea de cu-  
brir con tierra estas excavaciones, abriendo otras sobre la  
misma línea, segun las órdenes de policia que se dicten en  
relacion con la higiene del campo.

Cuando un cuerpo de tropas haya de campar en dos  
líneas, se establecerá una distancia de 800 piés de una á  
otra. El cuerpo de guardia de la segunda se colocará á  
igual distancia que el de la primera, y lo mismo se obser-  
vará en cuanto á la línea de cloacas, ó letrinas á retaguar-  
dia.

La caballería campa por escuadrones: ocupa cada uno  
el mismo punto de su formacion en batalla, y conserva sus



intervalos regulares entre uno y otro. Dos compañías constituyen un escuadron, y cada una de ellas establece sus tiendas en línea perpendicular con el frente hacia el interior. (Véase lámina II.) Los caballos se disponen en línea paralela á la de las tiendas, con las cabezas hacia ellas, á 12 piés de distancia de los polos.

A cada caballo se asigna un espacio de cinco piés; por consiguiente la extension general dependerá del número de ellos por compañía.

Entre tienda y tienda la distancia debe ser igual y suficiente, para que cada hombre pueda tener cerca de sí el forraje detallado á su caballo. Los sargentos ocupan las primeras tiendas sobre la línea del campamento: la distancia entre ellas debe ser doble á la que se marca en las de la infantería, á fin de colocar el forraje en los espacios intermedios, de manera que el de la penúltima y última, hallándose entre una y otra, no se expongan al fuego de la línea de las cocinas, evitando, por consiguiente, toda probabilidad de incendio.

Un escuadron de dos compañías, con 60 hombres cada una de ellas, ocupará un frente de 100 piés. Siempre que una compañía tenga que campar independientemente, observará las mismas reglas, solo que en lugar de una série de tiendas, establecerá dos, como si se tratara de un escuadron completo. Los caballos de la segunda fila se sujetarán á los piquetes próximos á la primera; los de los oficiales se reunirán á los de sus respectivas compañías en el flanco hacia sus tiendas respectivas, y los del estado mayor á retaguardia de las suyas. El resto del campamento, incluyendo guardias, cocinas, etc. en los mismos términos detallados á la infantería.

La *artillería* campa en el terreno escogido por el comandante en jefe de quien depende, el cual debe siempre conciliar su proteccion, por parte de las tropas, con la facilidad que hay que procurar á esta arma para entrar prontamente en posición, en caso de un ataque repentino; pero

si las baterías han de formar parte de la línea de batalla, tomarán en ella el puesto que les corresponda entre las otras armas. La artillería montada observará para campar las mismas reglas que la de á pié, sin más diferencia que el espacio entre las piezas de la primera debe ser de 20 piés, y 12 el de la segunda. Las tiendas se colocan sobre los flancos de la batería, perpendiculares á la línea del frente, dividiéndose por mitad como en la infantería, y dando frente su exterior á los mástiles de los montajes. Los caballos se sujetan á unos piquetes paralelos á las tiendas, lo mismo que los de la caballería; los de las medias baterías al flanco de sus respectivas piezas; el tiro de la pieza de flanco se sujeta al piquete del frente, luego el del arcon y así sucesivamente. Los caballos de los conductores se reúnen á los de los tiros de sus piezas, y los de los oficiales inmediatos á la extremidad de la cuerda que reúne la línea de los piquetes. El frente de un campamento de artillería de á pié ocupa una extension de 82 yardas y el de la de á caballo 97. En esta los caballos de cada peloton se colocan tras de los tiros de los carros de municiones.

La tienda del capitán se establece en medio de las de sus dos subalternos, diez yardas más á retaguardia, y á otras diez tras de ella la cocina de los oficiales.

Cuando se reúnen dos ó más baterías en un campo, el intervalo entre ellas es igual al que las separa en línea. Siempre que las circunstancias, ó el terreno lo requieran, se variará esta forma de campamento de la artillería, á juicio del comandante en jefe.

#### SECCION II.

#### Servicio Campal.

En el servicio de campamento se siguen, en lo general, los mismos principios que en el de guarnicion, dándose los toques de ordenanza, como son: diana, levantarse, retreta



etc., á las horas que prefije el comandante en gefe, segun el clima y las circunstancias.

El de *diana*, al romper el alba, indica la hora de levantarse, formar y pasar lista, y advierte á los centinelas el momento en que cesa la palabra *averta* y el *quien vive*. El de *asamblea*, en la mañana, ó en la tarde, llama á tomar las armas á las fracciones detalladas para el relevo del servicio diario. El de *retreta*, en los ejércitos europeos, sirve para leer á las compañías la *orden del dia* y nombrar el servicio del siguiente.

El de *silencio* indica el recogimiento de las tropas y la prohibicion de vagar fuera, ó en el interior de las líneas, si no es por asuntos del servicio, ó con licencia escrita de quien corresponda darla.

Hay ademàs los toques extraordinarios de *visita de hospital*, *ranchos* y *fagina*.

En los ejércitos de Europa se observa en los toques el siguiente orden :

*Generala* : Preliminar de la marcha y batir tiendas.—*Asamblea* : Tomar las armas y formar por compañías.—*Banderas* : Formar por batallones.—*Marcha* : Empezar el movimiento.—*Redoble prolongado* : Alarma y tomar las armas.—*Parlamento* : Conferencia con el enemigo. La caballería y la artillería tocan *llamada* tres veces al dia para asear los caballos, dar agua y ferraje. Los toques se anuncian en la derecha, un cuarto de hora ántes, por el corneta del prevoste, y se repiten sucesivamente en toda la extension de la línea.

*Detalles del servicio*.—El número y rango de los oficiales detallados para el servicio campal, se regulan segun la fuerza y las circunstancias del campo, en estos términos : En los grandes campamentos se nombra un *oficial general de vigilancia* por cada division, un *oficial superior* por cada brigada y un *capitan* por cada regimiento, con las atribuciones y deberes que á cada cual corresponde en su línea y en su respectiva estacion, segun las órdenes dicta-

das por el comandante en gefe. Cada regimiento nombra, ademàs, un subalterno y el número de hombres necesarios para la observancia de la policia en la parte que toca á su demarcacion campal.

Toca al general de dia inspeccionar la regularidad y disciplina del campamento, en todos los particulares que corresponden á una y otra ; visitar y revistar las guardias interiores y los puestos avanzados ; cuidar de que las reservas del servicio se hallen en estado de acudir adonde sea necesario ; recibir los partes de las novedades del dia y transmitir en el acto las extraordinarias al general en gefe.

Toca al oficial superior de dia la inspeccion inmediata del campo de su brigada, presenciarse el relevo de las guardias de ella, revistando las entrantes, á fin de cerciorarse por sí mismo de su buen estado, puesto que se consideran bajo sus inmediatas órdenes ; destacar de las mismas guardias las patrullas que juzgue necesarias para la seguridad del campo de su brigada, y ponerse al frente de la fuerza empleada en la línea exterior, caso de requerirlo alguna novedad extraordinaria.

Al capitan ó subalterno regimental de dia corresponde vigilar la policia, limpieza y regularidad del campo de su regimiento ; debe concurrir á la parada é inspeccionar la tropa de faccion, tanto en su vestuario, como en su armamento y municiones ; visitar el hospital, cuidar de que los toques de ordenanza se den á las horas reglamentarias, rindiendo parte detallado de todo á su coronel, ó gefe accidental que haga sus veces.

Cada brigada debe nombrar diariamente un oficial subalterno para servir de ayudante al general de dia, desempeñando en el servicio de vigilancia los detalles que este gefe le asigne. El oficial de policia depende del gefe de dia de su regimiento, y á él es responsable del aseo del campo, á cuyo efecto cuidará de que se remuevan, quemen ó sepulten, tódas las basuras ó suciedades contrarias á los principios higiénicos. Presenciará el reparto de las raciones y



hará que se envíen oportunamente las suyas á los destacamentos. En ausencia del ayudante del regimiento, desempeñará sus funciones y se establecerá en su tienda en espera de las órdenes de sus gefes.

El tambor ó corneta de policía estacionará en la tienda del ayudante, pronto á indicar, á toda hora, los toques ó señales particulares del regimiento.

Se reputan como guardias principales las que cubren el servicio avanzado y las de los oficiales generales. Las primeras marchan á sus puestos en direccion del enemigo, á la sordina; los centinelas, dando siempre frente á la campaña, no deben aperebirse de la presencia de sus propios oficiales, ni hacer á nadie el saludo de ordenanza; su objeto único y esencial es el enemigo. La mision de estos puestos es impedir una sorpresa, ó avance del enemigo, resistir con vigor y brio una agresion y dar al campo el tiempo necesario para prevenirse y acudir con oportunidad al lugar del peligro. Sea en marcha, ó campadas, la seguridad de las tropas depende del cuidado y vigilancia del servicio destacado, librándolas no solo de los peligros verdaderos, sino tambien de las falsas alarmas, que tanto fatigan y molestan al soldado. La responsabilidad de esta guardia es enorme: ella es, por decirlo así, el ojo siempre vigilante del ejército; cualquiera negligencia de su parte, podría comprometer de la manera mas grave la seguridad y la salvacion de un cuerpo de tropas.

Las proporciones del servicio avanzado de un cuerpo campado, ó en marcha, varían segun las circunstancias, tales como la proximidad del enemigo, la naturaleza de las posiciones que se trata de guardar y la configuracion de las avenidas. Por regla general, los límites extremos se calculan de  $\frac{1}{3}$  á  $\frac{1}{4}$  del total de la fuerza; pero en todos los casos toca al comandante en gefe determinar lo que mas convenga al número y calidad de sus tropas, tomando en cuenta la proporcion relativa de las diferentes armas, el conocimiento del país y la suficiencia del enemigo.

Siendo el objeto del servicio avanzado impedir que el enemigo reconozca la, ó las posiciones principales, como tambien una sorpresa, ó embestida repentina, se cuidará escrupulosamente de interceptar y cubrir todas las avenidas del frente y flancos, estableciendo al efecto los puestos de observacion en tres líneas sucesivas. La primera, denominada *exterior*, abraza una extensa circunferencia sobre la cual se establece un recinto de centinelas, á dos ó trescientos pasos distantes de los puestos, en constante asecho de la campaña, para dar aviso de lo que observen. Cuando la caballería cubre la primera línea en un terreno plano, los centinelas pueden establecerse á 900 pasos. El efectivo de estos puestos debe ser siempre cuatro veces mayor que el número de los centinelas del turno que haya de destacar, y de puesto á puesto debe observarse un intermedio de 600 pasos la infantería, y de 1,200 á 1,500 la caballería. La segunda línea, denominada *gran guardia central* y de ambos flancos, se establece sobre las avenidas principales que conducen á la tercera ó línea interior, á 200 ó 350 pasos á retaguardia de la exterior, si es infantería y de 700 á 800, si fuere caballería. Supuesto que esta línea se considera como de reserva y apoyo de la primera, debe procurarse que entre ambas haya una comunicacion pronta y fácil, fuera de la vista del enemigo. Siempre que la primera línea no pueda impedir un avance, ó prolongar su resistencia, se replegará en buen orden sobre la segunda por las vías determinadas de antemano. La fuerza detallada á esta debe ser tal, que por lo ménos un tercio de ella baste para cubrir el efectivo de la primera. La tercera, ó línea interior, la constituyen los destacamentos que cubren las principales avenidas del cuerpo principal denominados *piquetes*. Sus deberes son idénticos á los del resto del servicio avanzado; es decir, contener y resistir con vigor los ataques del enemigo. Por consiguiente, se debe poner un especial cuidado en la eleccion de las posiciones de estos puestos, de manera que puedan sacar una ventaja positiva



de la defensa que opongan, aprovechando los caseríos de material, los desfiladeros, los ríos y los vallados. Cuando absolutamente se pueda disponer de estos elementos, casuales ó naturales, se suplirán con obras improvisadas, como son los parapetos de tierra, las abatidas de árboles, los sacos á tierra, las cortaduras en el terreno, y toda clase de obstáculos que contribuyan á interceptar el paso y disputarlo con un fuego mas bien certero que nutrido.

La tercera línea debe invariablemente establecerse en el intermedio entre ella y la segunda, destacando á menudo patrullas, ó escuchas, á fin de mantener la mas severa vigilancia, con mas razon aun, cuando la proximidad del enemigo requiera este constante estado de observacion. En caso de ataque, la segunda línea por ningun motivo desamparará su puesto, ántes de que se le haya incorporado la totalidad de la primera, y aun así á ménos que no la compela una fuerza superior, despues de haber opuesto una resistencia enérgica. Al replegarse, lo hará con calma y buen orden, aprovechando todos los obstáculos y repliegues del terreno, y siempre por el flanco, á fin de no embarazar el frente á la tercera línea. Esta tampoco retrocederá miéntras la segunda no se le reuna con todas las patrullas avanzadas, y si la posicion lo permite por sus ventajosas condiciones, la defenderá con brio hasta la última extremidad. Si el ataque dá á conocer el empeño del enemigo con todas sus fuerzas para forzar la tercera línea, el comandante en gefe, pesando las circunstancias, determinará reforzarla, ó replegarla al cuerpo principal. Regularmente, esto último es lo mejor, despues de fatigar y debilitar los primeros impulsos del asaltante.

Los centinelas, en lo general, deben apostarse en donde puedan dominar con la vista la mayor extension posible, pero siempre ocultándose del enemigo. Por la noche, la distancia entre sus puntos y los destacamentos de que dependan debe ser mas corta que de dia, apostados en uno y otro caso en posicion dominante y ventajosa. Los coman-

dantes de este servicio deben prohibir que se fume, haga fuego, ó ruido, en sus respectivos puestos, cuidando que sus hombres, siempre á la inmediacion de las armas, se hallen prontos á tomarlas á todo instante. Es tambien de su deber examinar el terreno que ocupan, estudiar sus ventajas y saber aprovecharlas llegada la ocasion; no estraviarse, ni un momento, de la vigilancia de que son responsables y dar partes escritos, en términos claros y precisos, á los puestos de la retaguardia, de cualquiera movimiento extraordinario que les comuniquen sus patrullas, ú observen por si mismos en el campo del enemigo. Si la distancia de este es un poco lejana, ordenará á sus patrullas que den informes frecuentes de lo que pasa al frente.

Los puestos avanzados no tienen facultad de comunicarse con el enemigo, ni de escuchar sus parlamentos. Cuando ocurran estos cassos, se limitarán á transmitir el anuncio al comandante en gefe, de puesto en puesto, y si él destaca una bandera de parlamento, el portador debe presentarse con una autorizacion escrita que exhibirá al comandante de cada punto.

Siendo por lo comun al apuntar la aurora, el momento escogido por el enemigo para iniciar un movimiento de agresion, debe advertirse a los centinelas que á esa hora es cuando la vigilancia tiene que ser mas eficaz; las guardias tomarán las armas y permanecerán formadas hasta que las patrullas encargadas de la descubierta regresen con el parte de *no haber novedad*.

La distancia entre la línea exterior y el cuerpo principal, varía segun la naturaleza del pais, posicion del enemigo, etc.; por regla general, se admite un intermedio de dos millas. Las fuerzas destacadas deben distribuirse de tal modo, que puedan cubrir perfectamente los aproches, frente y flancos de la posicion principal, ó campamento. De la tercera línea se destaca la segunda, ó *gran guardia*, y de esta la primera, ó *exterior*, en la proporcion relativa de una mitad de la fuerza, cuando más, de cada una de estas



fracciones. En los acantonamientos, ó campos temporales, las líneas avanzadas en posiciones favorables, mejoradas por las obras pasajeras de tierra, son mucho mas convenientes que en circunstancias ordinarias; pues ellas preservan al cuerpo principal contra las sorpresas ó ataques repentinos, y en caso de agresion esa série de defensas, bien sostenidas por las tropas de servicio, ofrecen tiempo suficiente para la concentracion y cumplimiento de las medidas ulteriores que dicte el comandante en gefe.

La mision de las patrullas es, á la vez, la garantía de los puestos, pues su vigilancia les advierte de la proximidad del riesgo, poniéndolos en disposicion de desconcertar los ardides encubiertos del enemigo. Las patrullas no deben limitar sus correrias al frente y los flancos, sino extenderlas á la retaguardia de las posiciones enemigas, á fin de sorprender todo cuanto pueda convenir á una vigilancia activa y fructuosa en todos sentidos. Las guardias del cuartel y del campamento no tienen otro objeto que la conservacion del órden y policia interior. Cada cuerpo nombra la suya, constando por lo comun, de un oficial, un sargento, un tambor y veinte y siete soldados. La guardia del campo se sitúa á la distancia de 412 piés hácia el frente, si el ejército campa en dos líneas, en cuyo caso la de retaguardia se aposta á igual distancia, cada cual en la direccion central de una y otra extremidad. Cada guardia de campo detalla nueve centinelas, dos para el cuerpo de guardia, dos al costado derecho y dos al izquierdo, en línea con los de los otros regimientos, formando un recinto al derredor del campamento; otros dos inmediatos á las banderas y armas, y el último encargado de custodiar la caja y la papelería. Para completar el recinto, se detallan otras dos guardias, una en cada flanco, con el número de hombres que se crea necesario, pudiendo aumentarse ó disminuirse, para hacer el recinto mas ó ménos compacto, segun las circunstancias, á juicio del comandante en gefe.

La guardia de cuartel se coloca doce pasos á retaguardia

de la línea de los carros ó wágones, y establece tres centinelas, uno en el centro y otro en cada uno de los costados del regimiento. A los oficiales generales se les provée de una guardia que detalla su respectiva division, ó brigada, y la del general en gefe turna entre todos los regimientos, tocando al estado mayor determinar el número y el arma. Por lo regular, la del general en gefe consta de un oficial, un sargento, dos cabos y veinte soldados, y las de los otros generales, de un sargento, dos cabos y diez soldados. Hay además la guardia de proveduría y la de hospital, cuya fuerza depende de la importancia de ámbos objetos.

Cuando se cree necesario, por exigirlo las circunstancias, se nombra una reserva de servicio á la que contribuye cada regimiento con una compañía, ó media, á juicio del comandante en gefe. Esta fuerza se reúne y permanece en el campo de parada desde el toque de retirada, hasta el siguiente dia á la misma hora en que la releva el turno respectivo. Su objeto es acudir con el todo, ó parte de su efectivo, en caso de alarma, á cualquiera punto amenazado de la tercera línea, pero esa fatiga no se considera como tal, y por consiguiente los oficiales y soldados que forman esta reserva no deben dar por satisfecho su turno respectivo.

El servicio, en lo general, se distribuye á una misma hora, la cual toca señalar al comandante en gefe; las guardias parten del campo de parada, á excepcion de las del general en gefe y de los otros generales, que marchan directamente á sus respectivos destinos. Todas las guardias, ménos la de honor, se dividen en tres relevos para cada puesto. Las patrullas destacadas de los puestos deben ser incesantes de dia y noche, con instrucciones de examinar y detener á los que transiten por las líneas, consignándolos á las avanzadas siempre que el caso requiera una inquisicion formal.

La *contraseña*, ó palabra cabalística, solo se distribuye á los gefes ú oficiales de vigilancia encargados de recorrer las líneas, á los de faccion y á los centinelas avanzados.



Debe darse tambien al general en jefe, á los generales de las divisiones y brigadas, y á los gefes de cuerpo á quienes corresponda desempeñar la ronda por la noche, cada cual segun la extension del mando que ejerza en su respectiva zona.

Toca al oficial regimental de dia comunicar ántes de retreta la contraseña al de guardia de su cuerpo, visitarla en el dia é inspeccionarla entre las 12 de la noche y 6 de la mañana, que es cuando se debe redoblar la *alerta*.

Tanto las guardias campales, como las del servicio avanzado se relevarán cada 24 horas; pero si las circunstancias lo requieren, á juicio del comandante en jefe, algunos, ó todos los puestos de vanguardia, pueden permanecer como destacamentos semanales, en cuyo caso habrá que aumentar su efectivo. Uno de los deberes esenciales de los oficiales avanzados, es inspeccionar los centinelas al marchar á sus puestos y despues de relevados, haciendo que se observe la mas severa disciplina en cuanto á que la fuerza conserve el mas perfecto estado de *prevencion* y *alerta*, á fin de evitar el aturdimiento, ó el pánico, en el momento dado de una alarma. Deben, tambien, cerciorarse por si mismos de que el sargento y los cabos desempeñan sus funciones puntual y exactamente, á cuyo efecto recorrerán con frecuencia su línea de centinelas, interrogando á estos acerca de la consigna, á fin de asegurarse de que se les ha comunicado en términos correctos, y en caso contrario corregirán el error, o falsa inteligencia que descubran.

El oficial de guardia mandará comunicar la contraseña á los centinelas inmediatamente despues del toque de retreta: si alguno de ellos deserta de su puesto, la cambiará en el acto, dando parte de la ocurrencia al jefe del dia, para que este lo haga saber al instante á todas las guardias incluidas las del campo.

*Deberes de los centinelas.*—Los centinelas no entregarán su puesto sino en presencia de su cabo, prévias las formalidades reglamentarias; no recibirán órdenes de otro que

no sea el cabo, el oficial de su guardia, ó el de dia; pero este debe dar á conocer al de guardia las instrucciones que directamente comunique á los centinelas al recorrer los puestos. El centinela debe cuidar, sobre todo, de no ser sorprendido, de mantener la mas estrecha vigilancia en toda la extension de la vista y el oido, observando escrupulosamente todos los objetos y rumores á su inmediacion; sostendrá el arma al hombro, al brazo, ó descansando, y cubrirá si llueve y no hubiere gariton; pero por ningun motivo se apartará de ella un solo instante.

El acto mas punible y vergonzoso del soldado es abandonar, ó descuidar su puesto, que debe contemplar como sagrado. Toda conversacion, ó distraccion, le es prohibida y solo hablará cuando tenga que cumplir con sus instrucciones, indicar una novedad, ó dar la alarma. Durante el dia marcará el *alto* á todo transeunte armado ó desarmado, soldado ó paisano, impidiéndoles el paso mientras no sea reconocido y examinado por el cabo. Se deja entender que si es sospechoso se le conduce al cuerpo de guardia á disposicion de quien corresponda.

El centinela de banderas y armas impedirá que persona alguna se aproxime á ellas, excepto con orden del oficial de guardia, el sargento ó el cabo. El de un almacén de subsistencias no permitirá el paso á nadie, sino es en compañía del cabo, ó del empleado respectivo á quien en estos casos nunca debe faltar el uniforme.

Custodiando prisioneros, el centinela está en el deber de vigilar que ningun extraño se acerque á conversar con ellos, excepto el oficial, sargento ó cabo de su guardia: cuidará tambien de observar su actitud y de advertir con tiempo cualquiera signo de *rebelion* ó *complot* que advierta.

Caso de ocurrir un desorden, el centinela llamará á las *armas*, lo mismo que si se declara algun fuego en su puesto, ó en sus inmediaciones; y si el caso fuese muy ejecutivo, ó que el ruido sofoque la voz de alarma, disparará un tiro al aire, ó sobre los amotinados si este fuere el motivo y se



le acomete, lo mismo que siempre que se intente violar su puesto.

El centinela debe repetir la palabra de su inmediato apostado en el recinto, de manera que esta sucesion la haga llegar al cuerpo de su guardia, á cuyo efecto se cuidará de no dar á los espacios intermediarios una distancia despropocionada al alcance de la voz ; pero si las circunstancias lo exigieren, la comunicacion entre el cordon y su guardia se efectuará por medio de señales, ó silbidos concertados de antemano. Conforme se ha dicho ántes, el centinela jamás debe apartar la vista del objeto principal de su vigilancia, dispensándose de hacer honores algunos á los gefes ú oficiales que pasen á su inmediacion ; pero cuando el campamento no tenga otro objeto que el de la instruccion, saludará en términos reglamentarios al general en gefe, gefes de su regimiento, general, gefe y oficial de dia. Si por razon del sol, ó el mal tiempo, se refugia en el gariton, cuando se aproxime alguno de los oficiales superiores prestara atencion á lo que se le pregunte, y sin moverse de su puesto, el arma descansada, saludará dando con la mano izquierda una palmada sobre el fusil á la altura del hombro derecho.

El centinela del campo debe llamar la guardia á formar, siempre que se aproxime un cuerpo armado, cualquiera que sea su número, ó un gefe de alta graduacion con título á los honores reglamentarios. Despues de la lista de la tarde se dispensa á las guardias de hacer honores de ninguna clase ; pero, por un principio de disciplina, los individuos de tropa, al encontrarse con los superiores, les cederán el lugar de preferencia encarándose respetuosamente, y los centinelas se mantendrán en la posicion de *firmes*.

Desde el recibo y distribucion de la *contraseña*, hasta la lista de alba, los centinelas darán el *quien vive* á todo el que aparezca á una distancia donde pueda llegar la voz de una manera intelgible; y por ningun motivo permitirá que

avance al alcance de su bayoneta, si fuese sólo, y de un cuarto de tiro de bala, si es un grupo, si no es rindiendo ántes, con los requisitos debidos, la *palabra cabalística*. El centinela debe interrogar en estos términos: *¿quien vive?* y la contestacion siendo: "*amigo, con la contraseña,*" mandará que *avance* y *rinda la contraseña*. Si fuere mas de uno y la respuesta, *amigos*, dirá: *alto* y *avance uno á rendir la contraseña*.

Al *relevo*, *patrulla* y *gran ronda* marcará tambien el *alto* y exigirá la rendicion de la palabra cabalística, como queda dicho. Si esta no se halla en regla, ó el recien llegado carece de ella, ó por último, si su consigna le prohíbe librar el paso, aun tratándose de individuos autorizados, marcará el *alto* y llamará á su cabo, quien en este caso, obrará segun las órdenes que tenga del comandante de su puesto.